



MAT.: APRUEBESE EL ACUERDO N° 076
ADOPTADO POR EL HONORABLE CONCEJO
MUNICIPAL DE ALGARROBO EN SESION
ORDINARIA N° 23 DE FECHA 14.08.2013.-

ALGARROBO 16.08.2013.-

DECRETO: N° 2594

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 3445 de fecha 06.12.2012; que Asume Alcaldía.
3. El memorándum N° 221 de fecha 09/08/2013, de la Secpla,
4. Acuerdo N° 076 del H. Concejo Municipal, Acta N° 23, Sesión Ordinaria de fecha 14.08.2013.-

CONSIDERANDO:

ACUERDO N° 076 /2013. El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los concejales presentes acuerdan, otorgar los fondos, para proyecto denominado "Construcción Edificio Comunitario" por un monto de \$ 6.500.000.- (Referencial); solicitado a través del memorándum N° 221 de fecha 09/08/2013.-, por la Secpla.

DECRETO:

- I. Apruébese el Acuerdo N° 076 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, de Sesión Ordinaria N° 23, de fecha 14/08/2013. Ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.
- II. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE, NOTIFÍQUESE Y DESE CUMPLIMIENTO.-


PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL


JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE

- JOVF/PMM/MART/PMP/pmm
DISTRIBUCION:
- ✓ DAF (1)
 - ✓ Unidad de Control Interno. (1)
 - ✓ Dirección Jurídica. (1)
 - ✓ Archivo Municipal.- (2)

CONTROL INTERNO
RECEPCION DOCUMENTO N°
19 AGO. 2013 HORA 09:48
SALIDA DOCUMENTO N°
20 AGO. 2013 HORA 10:50
NO. ABRE